

# ASPECTOS ECONOMICOS DE LOS SEÑORIOS DE LOS DUQUES DE MEDINA SIDONIA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XVI

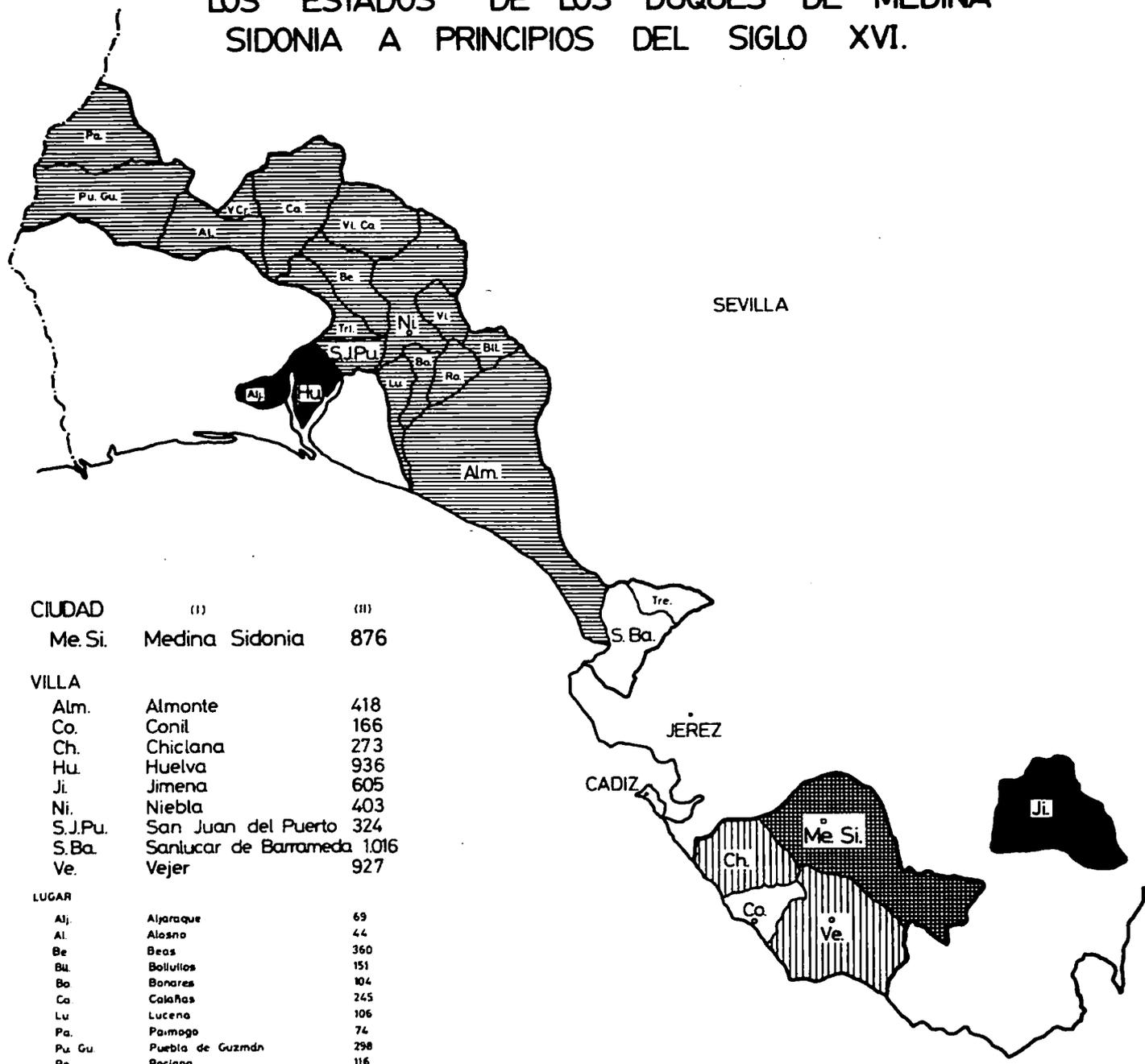
JOSE M<sup>a</sup> NAVARRO SAINZ

## INTRODUCCIÓN.

Hay que encuadrar los "estados" de los duques de Medina Sidonia dentro de un marco más amplio: el de la Baja Andalucía. En un entorno profundamente señorializado los Guzmanes representaban el linaje más poderoso de la región. Eran, además, los únicos que estaban presentes en todo el arco costero que se extendía desde Ayamonte a Gibraltar. De esta forma, no sólo resaltaban por el control que ejercían en el Condado de Niebla y Huelva, dominio que continuaba por tierras almonteñas hasta Sanlucar de Barrameda, sino que también eran señores de una amplia comarca que incluía las localidades de Vejer, Medina Sidonia, Conil y Chiclana.

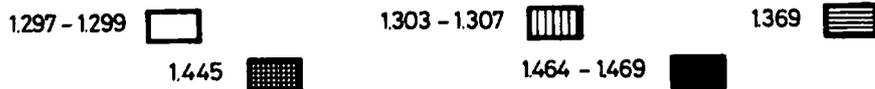
La característica más importante de la Baja Andalucía, la que constituía su identidad, diferenciándola de otras regiones, era su naturaleza costera. El Atlántico imprimirá un sello peculiar a estas tierras y hará distintos a sus hombres. Los señoríos ducales participarán de estos rasgos y serán eminentemente marítimos. Por eso, frente a una agricultura de subsistencia convivirá una agricultura orientada a la exportación, que formará parte del importante comercio marítimo que desarrollarán los territorios ducales. También, vinculada a la naturaleza marina de la zona, la pesca representará un capítulo básico siendo, asimismo, objeto de una fuerte comercialización. En tercer lugar, los puertos ducales, al igual que los restantes de la Baja Andalucía, desarrollarán un importante papel comercial enlazando los dos focos comerciales más activos de Europa: Flandes e Italia y conectando con la vecina Africa. Por último, el control de la desembocadura del Guadalquivir transformará a Sanlucar de Barrameda en el antepuerto de Sevilla, hecho éste que se traducirá en importantes beneficios para la villa.

# LOS "ESTADOS" DE LOS DUQUES DE MEDINA SIDONIA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XVI.



CIUDAD	(I)	(II)	(III)
Me. Si.	Medina Sidonia		876
<b>VILLA</b>			
Alm.	Almonte		418
Co.	Conil		166
Ch.	Chiclana		273
Hu.	Huelva		936
Ji.	Jimena		605
Ni.	Niebla		403
S.J.Pu.	San Juan del Puerto		324
S.Ba.	Sanlucar de Barrameda		1.016
Ve.	Vejer		927
<b>LUGAR</b>			
Aj.	Aljaraque		69
Al.	Alosno		44
Be.	Beas		360
Bil.	Bollulos		151
Bo.	Bonares		104
Ca.	Calañas		245
Lu.	Lucena		106
Pa.	Paimogo		74
Pu. Gu.	Puebla de Guzmán		298
Ra.	Rociana		116
Tre.	Trebujena		88
Tri.	Trigueros		659
Vl. Ca.	Valverde del Camino		47
V. Cr.	Villanueva de las cruces		41
Vi.	Villarrasa		280

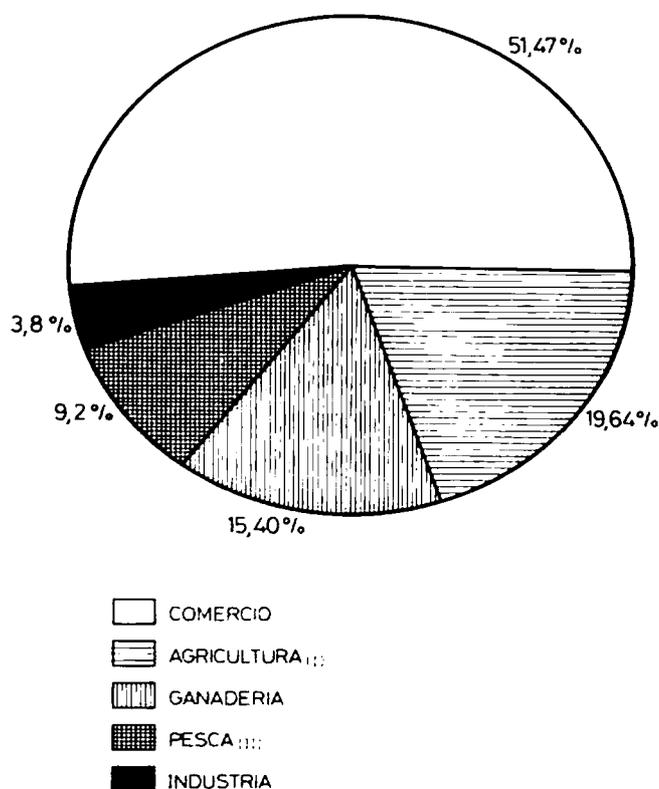
## FASES DE ADQUISICION:



NOTA (I).- Poblaciones que aparecen en los libros de cuentas de los Duques de Medina Sidonia en los años 1509 - 1510 - 1511

NOTA (II).- Número de vecinos en el año 1534

DIVISION DE LAS RENTAS DUCALES POR  
ACTIVIDADES ECONOMICAS.  
[AÑO 1509]



NOTA (I) - No están incluidas las rentas cobradas en especie.

NOTA (II) - No están incluidas las rentas obtenidas con las almadrabas.

## I. LA AGRICULTURA: SUBSISTENCIA Y COMERCIALIZACION.

### 1. LOS CEREALES.

Los cereales, el trigo en particular, constituían el producto básico para subsistir. Su abundancia o su escasez marcaban, en la época que estudiamos, la frontera entre la vida y la muerte. En los "estados" ducales no siempre se dispuso del suficiente: la mala calidad de los suelos en algunos casos, el aprovechamiento de las tierras para el cultivo de otros productos más rentables - la vid -, y la exportación masiva de cereales fuera de los territorios ducales fueron, sin entrar en explicaciones coyunturales - épocas de buenas o malas cosechas -, las razones de ello. Así, fue, sobre todo, la comercialización de la agricultura, ya fuera del vino o del propio trigo, lo que condicionó la suficiencia o no de este cereal en las villas y lugares pertenecientes al duque.

#### a. Condado de Niebla y Huelva.

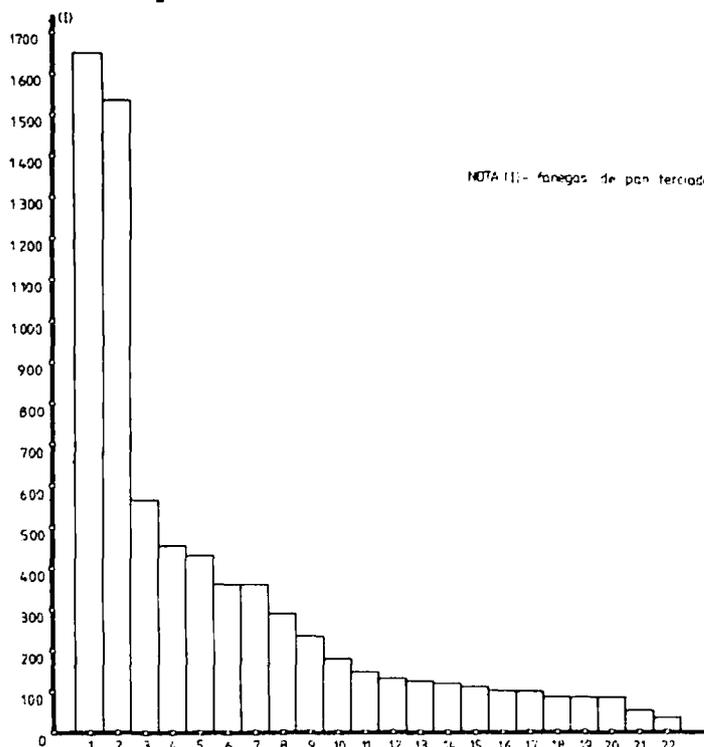
La producción cerealística del Condado de Niebla y de Huelva pudo ascender, en 1509, a más de 122.000 fanegas de pan terciado. Estas cifras, obtenidas a

través de las tercias reales que el duque se embolsaba anualmente, no pretenden ser exactas sino tan sólo indicativas <sup>1</sup>. En los mejores años esta zona alcanzó la producción de 190.000 fanegas <sup>2</sup>. La mayor producción se situaba en la villa de Niebla, si incluimos su Campo, en Puebla de Guzmán, en Trigueros, y en Villarrasa. Estas fértiles tierras contrastaban con amplias extensiones donde la fecundidad era mínima: el Campo de Andévalo era el máximo exponente de esta afirmación <sup>3</sup>.

Con todo, parece ser que el trigo que se obtenía no era el suficiente. En las ordenanzas ducales de 1504 se prohíbe la saca del pan debido a la escasez del mismo y se indica que se debe importar, para paliar su carestía, de Extremadura <sup>4</sup>. Es posible que se tratara de una medida coyuntural, ante la crisis frumentaria de los años que van de 1503 a 1507, pero lo más probable es que nos encontremos ante una situación habitual y que, por tanto, la penuria de trigo en estas tierras fuera algo frecuente. Escasez, por otra parte, compartida por las restantes poblaciones del entorno: Palos, Moguer, Lepe, La Redondela y Ayamonte <sup>5</sup>. La razones de este déficit cerealístico eran variadas: la pobreza, a veces extrema, de extensos terrenos; las sacas fraudulentas de cereal; y, sobre todo, el aprovechamiento de la tierra en el cultivo de un producto que poseía una alta rentabilidad comercial: la vid. Esto último era especialmente resaltante en los términos de Niebla, Trigueros y Huelva, localidades en las que la comercialización del vino constituía uno de los pilares de su economía, hecho que, contradictoriamente, creaba serias dificultades alimentarias.

- 
1. Libros de cuentas de la Casa de Medina Sidonia. Años 1.509, 1.510 y 1.511 (Libros 111b, 111b y 110a). Sección de Osuna. Archivo Histórico Nacional.
  2. M.A. LADERO QUESADA E ISABEL GALAN PARRA, "Sector agrario y ordenanzas locales: el ejemplo del ducado de Medina Sidonia y condado de Niebla". *Congreso de historia rural. Siglos XV al XIX*: Editorial de la Universidad Complutense de Madrid. Madrid 1984; página 77.
  3. Las tercias eran cobradas por los duques en sus Estados. En el año 1.509 las tercias cobradas en especie en la vicaría de Niebla arrojaban las siguiente cifras (en fanegas de pan terciado): Niebla, 290; Campo de Niebla, 275; Puebla de Guzmán, 447; Trigueros, 428; Villarrasa, 235; Lucena, 128; Beas, 123; Almonte, 104; Bonares, 94; Rociana, 90; S. Juan del Puerto, 88; Bollullos del Condado, 87; Calañas y las Cruces, 87; Valverde, 45.  
Libros de cuentas de la Casa de Medina Sidonia...
  4. Archivo de los duques de Medina Sidonia (A.D.M.S.). Ordenanzas del ducado de Medina Sidonia, elaboradas en 1504. Legajo 687. (Copia del siglo XVIII).
  5. M.A. LADERO QUESADA E ISABEL GALAN PARRA, ob. cit. p. 78.

TERCIAS COBRADAS EN ESPECIE EN LOS 'ESTADOS'  
DE LOS DUQUES DE MEDINA SIDONIA.  
[AÑO 1509]



- |                             |                          |
|-----------------------------|--------------------------|
| 1- VEJER                    | 12- LUCENA               |
| 2- MEDINA S. DONIA          | 13- BEAS                 |
| 3- NIEBLA Y CAMPO DE NIEBLA | 14- CHIELANA             |
| 4- PUEBLA DE GUZMAN         | 15- ALMONTE              |
| 5- TRIGUEROS                | 16- BONARFES             |
| 6- SANLUCAR                 | 17- ROSIANA              |
| 7- TREBUJENA                | 18- SAN JUAN DEL PUERTO  |
| 8- JENA                     | 19- BOLLULLOS            |
| 9- VILLARRASA               | 20- CALAÑAS Y LAS CRUCES |
| 10- HUELVA                  | 21- VALVERDE             |
| 11- TORRE DE GUZMAN         | 22- ALJARAQUE            |

## b. Sanlúcar de Barrameda.

El abastecimiento de trigo fue siempre uno de los principales problemas que tuvo que afrontar la villa sanluqueña. De forma crónica, Sanlúcar era incapaz de alimentar, con el trigo que producía, a toda su población <sup>6</sup>.

Las razones de esta escasez frumentaria eran las siguientes: No todos los suelos eran aptos para el cultivo de cereales. Había que añadir a ello el hecho de que las mejores tierras cerealeras eran propiedad ducal. Por el arrendamiento de sus tierras los duques obtenían, en el año 1.509, 3.794 fanegas de trigo y 1.608 fanegas de cebada, es decir, casi el tercio de toda la producción cerealera del término <sup>7</sup>. Generalmente este cereal era destinado a la exportación, utilizándose, además, parte del mismo en el bastimento de la red de fortalezas que exis-

6. ANTONIO MORENO OLLERO, "Sanlúcar de Barrameda a fines de la Edad Media". Diputación de Cádiz, 1.983, pp. 93-99.

7. A través de las tercias cobradas por el duque en el año 1.509 podemos realizar una aproximación a la producción cerealística de Sanlúcar de Barrameda: unas 16.350 fanegas de pan terciado. Libros de cuentas de la Casa de Medina Sidonia...

tían a lo largo de todos los señoríos, incluyendo Melilla y Cazaza <sup>8</sup>, así como en las limosnas que los duques dispensaban a sus monasterios <sup>9</sup>. Por último, la tierra que restaba era generalmente utilizada para el cultivo de la vid, dadas sus grandes expectativas económicas, siendo esta práctica, como en el caso de las tierras onubenses, el principal motivo de la parvedad cerealera que azotaba a los vecinos de la villa <sup>10</sup>.

Ante este panorama el concejo sanluqueño importaba anualmente el trigo de las comarcas vecinas: Jerez, Lebrija, Trebujena, Vejer, Chiclana y Medina Sidonia. En épocas de malas cosechas a nivel regional se iba en busca del "trigo de la mar" a Inglaterra, Flandes, Sicilia y Berbería <sup>11</sup>.

### c. "Tierra de la frontera".

De la producción cerealera de Medina Sidonia, Vejer y demás localidades de la zona poseemos poca información: En el obispado de Cádiz era Vejer, seguida de Medina Sidonia, la que producía más cereal. Los datos más completos son del año 1.494. En él Vejer produjo el 30,2 % de todo el trigo del obispado mientras Medina Sidonia producía el 25,3% <sup>12</sup>. De las cifras obtenidas de la renta de las tercias cobradas por el duque en 1509, y en este presente trabajo documentadas, podemos deducir que la producción cerealera de la ciudad de Medina Sidonia y de la villa de Vejer, así como de las restantes localidades que componían la llamada "tierra de la frontera", era significativamente superior a la producida en el Condado de Niebla o en las tierras sanluqueñas: 168.000 fanegas de pan terciado <sup>13</sup>. Por otro lado la población de la "tierra de la frontera" era inferior a la del sector onubense estando, además, constatadas exportaciones de trigo de estas tierras al Condado de Niebla y a Sanlúcar de Barrameda <sup>14</sup>.

De todo lo dicho se podría deducir que en la "tierra de la frontera" no debía existir de forma acuciante el problema de la falta de trigo. Sin embargo, la práctica generalizada de la saca del pan sin licencia alterará el cuadro descrito produciendo, como consecuencia, serias carestías:

- 
8. Las fortalezas del duque recibieron en 1.509,250 fanegas de trigo repartidas de la siguiente manera: la fortaleza de Sanlúcar de Barrameda, 120 fanegas, fortalezas de Jimena y Gaucín, 50 fanegas y la fortaleza de Vejer, 80 fanegas.  
Libros de cuentas de la Casa de Medina Sidonia....
  9. En el año 1.509 los representantes del duque donaron ocho cahices de trigo a los monasterios de Santa María de Barrameda y S. Francisco de Sanlúcar.  
Libros de cuentas de la Casa de Medina Sidonia...
  10. ANTONIO MORENO OLLERO, ob. cit., p. 201.  
MIGUEL ANGEL LADERO QUESADA, "Dos cosechas del viñedo sevillano 1491 y 1494". *Archivo Hispalense*. Sevilla 1.980; LXIII, pp. 47-49.
  11. ANTONIO MORENO OLLERO, ob. cit., pp. 93, 94, 99, 100.
  12. M.A. LADERO QUESADA Y MANUEL GONZALEZ JIMENEZ. *Diezmo eclesiástico y producción de cereales en el reino de Sevilla (1408-1503)*. Sevilla 1.979, p. 98.
  13. Libros de cuenta de la Casa de Medina Sidonia...
  14. ANTONIO MORENO OLLERO, ob. cit., p. 99.

... sabed que asy por que sean guardadas y asemgadas las leyes destos reynos en rason del defendimyento que esta puesto para que no se pueda cargar ningund pan trigo e cebada por ningund puerto de la mar ni rio para lo llevar fuera destos reynos como por escusar que desas dichas villas e sus termynos e de la otra tierra del dicho señor duque no se pueda cargar por los puertos della tanto pan que pueda poner en nescesidad toda esa dicha tierra de que se podria seguir mucho daño a todos los vesinos dello... <sup>15</sup>.

Este texto aparece enmarcado en la primera de dos cartas, escritas en septiembre de 1.509, enviadas por los gobernadores a las autoridades locales de Vejer, Chiclana, Torre de Guzmán y Barbate. En ella se expresa la preocupación que existía por la saca de trigo y cebada en las mencionadas localidades. Tales cereales salían de la zona sin licencia ducal creando serias penurias. Por todo ello se ordenaba a las autoridades que nombraran una serie de guardas para así evitar esa práctica ilícita. Los guardas debían ser vecinos de las mencionadas localidades, personas de confianza, y cada dos meses debían ser sustituidos. Al intervenir un cargamento fraudulento debían notificarlo al escribano público y comunicarlo a los gobernadores. Eran pagados conforme a las ordenanzas de las villas. Debía pregonarse esta primera carta públicamente y si alguna persona, que no fuera guarda, comunicaba un intento de saca se quedaba con la parte que le hubiera correspondido a éste más cierta gratificación <sup>16</sup>.

En la segunda carta se recuerda el contenido de la primera especialmente la obligación que tenían los concejos de nombrar guardas para la saca del pan. Se enviaba, además, a dos criados del duque con la misiva. Se trataba de Pero Hernandez de Carmona y Peres Guerra. Además de actuar como guardas de la saca del pan su misión era velar por el cumplimiento de las órdenes de la primera carta, investigar las sacas que se habían producido en el año 1.509, quienes las habían efectuado y donde se habían enviado.

## 2. EL VINO.

Parte de los "estados" de los duques de Medina Sidonia estaban inmersos en las dos mayores zonas vitícolas de la Baja Andalucía: el área onubense, de la cual el Condado de Niebla y Huelva constituían el núcleo más valioso y el área gaditana de la que formaban parte los viñedos de Sanlúcar de Barrameda. <sup>17</sup>

La producción de vino constituyó el auténtico motor de desarrollo de muchas de las localidades de ambas zonas. Siendo orientados estos caldos preferentemente a la exportación, sus destinos más habituales fueron Inglaterra, Flandes y Bretaña.

---

15. Libros de Cuenta de la Casa de Medina Sidonia...

16. Ibidem.

17. M.A. LADERO QUESADA, "Dos cosechas del viñedo..." pp. 41, 57.

### **a. Condado de Niebla y Huelva.**

Las tierras onubenses, preferentemente sus costas, eran la mayor zona vitícola del arzobispado de Sevilla. Sus caldos, ya reconocidos en el siglo XIV, representaban a finales del siglo XV alrededor del 27% de toda la producción del arzobispado <sup>18</sup>. En las tierras dominadas por los duques de Medina Sidonia se producía el 15%, destacando las "Iglesias de la Sierra", Calañas y las Cruces, Niebla, Trigueros, Beas, Almonte, Bollullos y, sobre todo, el área de Huelva <sup>19</sup>. El cultivo de la vid fue en ocasiones el motivo del desarrollo de alguna de estas localidades: Trigueros tendrá un fuerte crecimiento a finales del siglo XV, coincidiendo con el aumento de las exportaciones vitícolas <sup>20</sup> y la clave del desarrollo de S. Juan del Puerto, además de la pesca, fue el desarrollo del viñedo en su término; cultivo éste que promocionará el duque en la carta de poblamiento del año 1468. <sup>21</sup>

Los caldos, aparte de un lógico consumo interno, eran objeto de una fuerte comercialización internacional. Su exportación era uno de los pilares económicos de la región, siendo Inglaterra el destino más habitual. Dos eran los puertos de salida de este producto: San Juan del Puerto y Huelva. A través del primero de ellos se embarcaban los vinos procedentes de Trigueros, Beas y Niebla, mientras que Huelva exportaba los producidos en sus tierras y en Aljaraque. Por otro lado, los vinos de Almonte se vendían en sus extensas playas como era antigua costumbre <sup>22</sup>.

El duque se beneficiaba de la exportación de los vinos a través de las rentas de la "cargasón de los bastardos" y del almojarifazgo. Con la primera de ellas gravaba en Trigueros el tráfico de vino bastardo o dulce que posteriormente debía ser embarcado en San Juan del Puerto <sup>23</sup>. La importancia de la renta del almojarifazgo de Huelva, la única relevante de la zona, se debía también, en gran medida, a la actividad exportadora que realizaba la villa con sus vinos. En el año 1510 la renta del almojarifazgo de Huelva alcanzó los 154.000 maravedís <sup>24</sup>. El duque, dado el dinero que estaba en juego, controlaba las exportaciones, poniendo para ello a tres guardas en San Juan del Puerto y en Huelva, evitando así la saca de los bastardos que no pagaban lo estipulado <sup>25</sup>.

---

18. *Ibidem*, pp. 48, 49, 55, 56.

19. *Ibidem*, pp. 55, 56.

20. *Ibidem*, pp. 48, 49.

21. ANTONIO COLLANTES DE TERAN SANCHEZ, "Nuevas poblaciones del siglo XV en el Reino de Sevilla". *Cuadernos de Historia*, 7. Madrid 1.977, pp. 289-290.

22. A.D.M.S., leg. 687.

23. *Libros de cuentas de la Casa de Medina Sidonia...*

24. *Ibidem*.

25. *Ibidem*.

## **b. Sanlúcar de Barrameda.**

Sanlúcar de Barrameda formaba parte de la gran zona productora de vinos de Jerez, elaborando alrededor del 7% de todo el vino del arzobispado de Sevilla <sup>26</sup>. Los inicios del cultivo de la vid en la zona se remontan a principios del siglo XIV comercializándose el vino en las ferias llamadas "vendejas" <sup>27</sup>. El destino de los caldos era el consumo interno y la comercialización exterior. Constituía el vino el principal artículo de exportación de la villa sanluqueña. Los lugares de destino principales eran Inglaterra, Flandes y Bretaña. A finales del siglo XV se produjo un incremento en la producción vitícola fruto del mayor desarrollo del comercio internacional, inglés preferentemente <sup>28</sup>. Parte de la importantísima renta que el duque percibía por el arrendamiento del almojarifazgo era reflejo de la comercialización a nivel internacional de tan preciado producto <sup>29</sup>.

## **3. EL OLIVAR.**

### **a. Condado de Niebla y Huelva.**

Las ordenanzas ducales de 1504 indican que el duque ordenó plantar olivares en sus tierras, en especial en el condado de Niebla <sup>30</sup>. De ello se puede deducir, como señala Ladero, que la presencia de este cultivo debía ser escasa <sup>31</sup>. Esta observación concuerda con las exiguas rentas que el duque obtenía del olivar en sus tierras onubenses. La alcabala del aceite, insignificante globalmente, era algo mayor en Huelva que en las localidades del condado de Niebla <sup>32</sup>.

### **b. Sanlúcar de Barrameda.**

Al noreste de la villa sanluqueña estaban enclavados los olivares de Monteagudo. Por su arrendamiento el duque obtenía 32.000 mrs. anuales. El aceite obtenido en dichos olivares sería la razón de que la alcabala del aceite alcanzara en Sanlúcar de Barrameda 150.000 mrs. al año <sup>33</sup>.

### **c. "Tierra de la frontera".**

Donde la presencia del olivar era más importante era en la "tierra de la frontera". Destacaba sobre todo Medina Sidonia y, ya en un segundo plano, Vejer. Esta relativa importancia se puede constatar en las cifras que se observan

---

26. M.A. LADERO QUESADA, "Dos cosechas de viñedo..." p. 55.

27. ANTONIO MORENO OLLERO, ob. cit. p. 201.

28. Ibidem, p. 203.

29. Libros de cuentas de la Casa de Medina Sidonia...

30. A.D.M.S. leg. 687.

31. M.A. LADERO QUESADA E ISABEL GALAN PARRA, ob. cit., p. 80.

32. La alcabala del aceite alcanzó en el condado de Niebla, en los años 1509, 1510 y 1511, las siguientes cifras: En Trigueros, 24.000 mrs. en cada año; en Beas, 8.500 mrs cada año; Huelva, 8.300 mrs. en 1509, 6.500 mrs. en los años 1510 y 1511 y en S. Juan del Puerto, 5.000 mrs. cada año. Libros de cuentas de la Casa de Medina Sidonia...

33. Libros de cuentas de la Casa de Medina Sidonia...

en la alcabala del aceite: en Medina Sidonia el duque obtuvo alrededor de 150.000 mrs. anuales, en Vejer, 40.000 y en Jimena, 25.000 mrs.<sup>34</sup>.

#### 4. PRODUCTOS DE RECOLECCIÓN.

La grana era una planta que se recolectaba en tierras de Chiclana, Conil y Barbate y que, una vez seca y convertida en polvo, era un valioso producto tintóreo. El proceso de recolección aparece descrito en las Ordenanzas Ducales de 1504. En el año 1509 no se pudo recolectar porque no creció<sup>35</sup>.

La miel, edulcorante esencial, y la cera se recolectaban en todas las tierras del duque. Ningún forastero podía instalar colmenas, situándose la mayoría de ellas en el monte aunque también se colocaban entre las viñas. El lugar donde se producía más miel era el Campo de Andévalo. En el resto de los territorios ducales no podía sacarse más de la mitad de la miel producida para así poder asegurar el normal abastecimiento de las villas y lugares<sup>36</sup>.

El duque arrendaba la renta del esparto y la del bayón, planta medicinal, en Vejer<sup>37</sup>. Cualquier persona que perteneciera a los "Estados" podía recolectar madera, corcho, paja, fabricar carbón, hacer ceniza y cazar con las oportunas limitaciones y permisos ducales. Todas estas actividades estaban prohibidas a los forasteros y aparecen reglamentadas detalladamente en las Ordenanzas Ducales de 1504<sup>38</sup>. El duque arrendaba la renta de la alcabala de la madera, el carbón, el corcho, la ceniza y la caza de las que extraía modestas ganancias<sup>39</sup>.

## II. LA GANADERÍA.

### a. Condado de Niebla.

Existían en el condado de Niebla dos zonas en las que la actividad ganadera era importante: las alcoleas de Niebla y el Campo de Andévalo. El resto del territorio carecía de espacio suficiente pues era utilizado para la agricultura: cereales y viñas. En las alcoleas de Niebla entraban los ganados de Niebla, San Juan del Puerto, Beas, Trigueros y los bueyes de Gibraleón<sup>40</sup>. Al Campo de Andévalo se debían llevar, obligatoriamente, todos los cerdos de las distintas localidades

---

34. Ibidem.

35. Ibidem.

36. A.D.M.S. leg. 687.

37. En el año 1509 la renta del esparto y del bayón alcanzó los 5.000 mrs. en esa villa. Libros de cuentas de la Casa de Medina Sidonia...

38. A.D.M.S. leg. 687.

39. Las rentas de la madera, del carbón, del corcho y la ceniza alcanzaron, en 1509, la cifra de 27.750 mrs., en 1510, 26.225 mrs. y en 1511, 23.000 mrs. Todas estas rentas estaban situadas en localidades del condado de Niebla. Libros de cuentas de la Casa de Medina Sidonia...

40. A.D.M.S. leg. 687.

del condado para el aprovechamiento de la bellota <sup>41</sup>. Los duques, sin embargo, contaban con pocas tierras destinadas a la ganadería: tres dehesas en Niebla y la dehesa del Carrizal, en Almonte, que era su más rentable propiedad de la zona <sup>42</sup>. El ganado más característico del condado de Niebla era el porcino aunque realmente esta región no se caracterizó por su economía ganadera.

## b. La "tierra de la frontera".

Casi todas las villas de la "tierra de la frontera", a excepción de la ciudad de Medina Sidonia y de la villa de Jimena, son controladas por los Guzmanes desde fechas muy tempranas; Conil, Chiclana y Vejer son adquiridas al iniciarse el siglo XIV. Esta circunstancia implica que, o bien se trata de territorios deshabitados como Conil y Chiclana, o de villas repobladas escasamente, como el caso de Vejer <sup>43</sup>. El escaso número de pobladores será debido principalmente a la inseguridad que proporcionaba el carácter fronterizo de sus territorios, así como a las periódicas razzias efectuadas desde Africa que asolaban sus términos. Todo ello implicará a su vez la dificultad de explotar la zona de forma intensiva y sistemática. Los futuros duques de Medina Sidonia aprovecharán la coyuntura para adueñarse de extensos territorios que arrendarán sobre todo para explotaciones ganaderas, aunque no falten terrenos dedicados al cultivo de cereales; la movilidad de la ganadería hacia a ésta más aconsejable frente a una agricultura de difícil protección ante las incursiones musulmanas. Cuando las condiciones cambien, la frontera desaparezca y las poblaciones crecidas y con necesidad de zonas de cultivo reclamen para sí las tierras bajo control señorial aparecerán, con la intención de corregir esa situación, una serie de largos pleitos que se desarrollarán a lo largo del siglo XVI <sup>44</sup>.

El tipo de ganado predominante en las dehesas y echos de la "tierra de la frontera" era el vacuno. Por el arrendamiento de estas tierras los duques obtenían anualmente más de un millón de mrs. Destacaban las dehesas de Medina Sidonia: Vadalejo, Medillo, Mediana, Cacarretel, Alcántara, Valhermoso y Naveiros, las de Vejer: Villacardosa, Naveiros y la Casma y Buyón y, las de Jimena: el echo de Diego Díaz, Santa María, Alcochofal y Montenegro <sup>45</sup>.

---

41. El Campo de Andévalo pertenecía posiblemente a las tierras comunales de Niebla y era aprovechado por todas las localidades del término. Cuando Enrique II le concedió el título condal a D. Juan Alonso de Guzmán éste incorporó el Campo de Andévalo a sus posesiones territoriales. Posteriormente, a principios del siglo XVI, el duque cede el aprovechamiento del Campo a las localidades del Condado a cambio de una determinada cantidad en metálico. La cantidad que se paga en 1509 es 40.000 mrs., que pagan todas las localidades del Condado, proporcionalmente a las cabezas de ganado porcino que cada una poseía. Libros de cuentas de la Casa de Medina Sidonia...

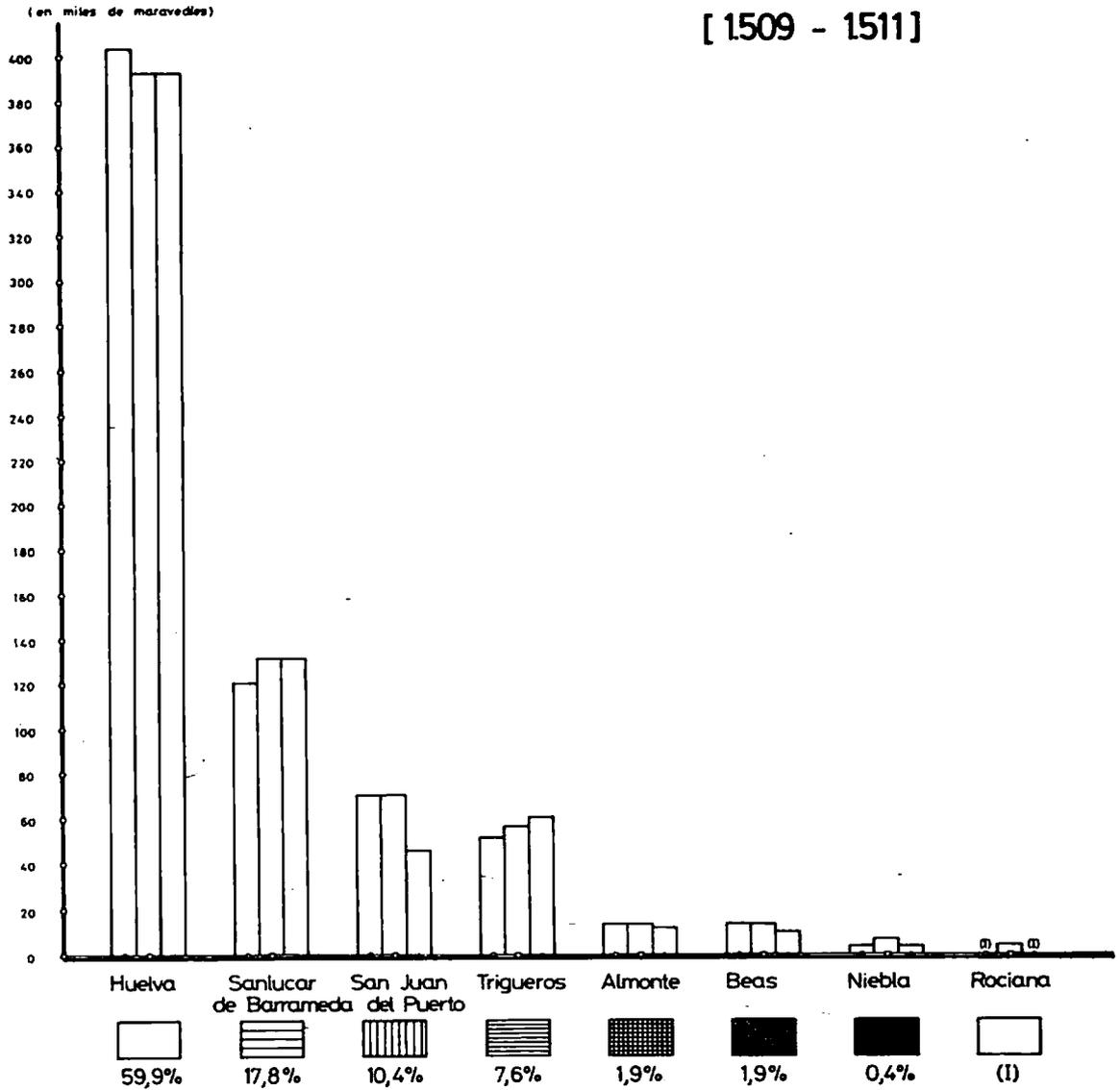
42. Libros de cuentas de la Casa de Medina Sidonia...

43. M.A. LADERO QUESADA Y MANUEL GONZALEZ JIMENEZ, "La población en la frontera de Gibraltar y el repartimiento de Vejer. Siglos XIII-XIV". *"Historia. Instituciones. Documentos"*. 4, 1977, pp. 199-316.

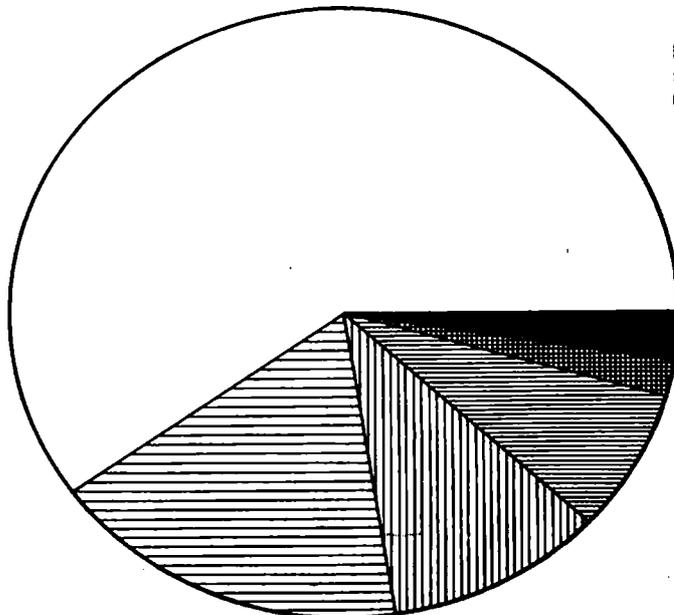
44. M.A. LADERO QUESADA, "Los señoríos medievales en el ámbito de Cádiz y Jerez de la Frontera". En la *España Medieval II. Estudios en memoria del profesor D. Salvador Moxó*. Madrid, 1982; vol. I. p. 558.

45. Libros de cuentas de la Casa de Medina Sidonia...

# ALCABALA DEL PESCADO [ 1509 - 1511 ]



Porcentajes en el año 1509 sobre un total de 674.000 maravedes.



● AÑO 1509  
 □ AÑO 1510  
 ▲ AÑO 1511  
 (I) no existen datos

### III. PESCA Y PESQUERÍAS.

#### 1. PESCA DE LITORAL Y PESCA DE ALTURA.

La pesca y su comercialización constituían uno de los capítulos más importantes de la economía de los señoríos ducales. Esta actividad era especialmente intensa en Huelva, Sanlúcar de Barrameda, y San Juan del Puerto. En las dos localidades onubenses representaba la principal fuente de riqueza mientras que en Sanlúcar de Barrameda su importancia, aunque menor proporcionalmente, era también acusada. Se trataba por lo general de una pesca de litoral, familiar y de subsistencia pero, en el caso de Sanlúcar de Barrameda y, sobre todo, de Huelva, iba también acompañada de una importantísima pesca de altura que llevó a estos audaces pescadores a la explotación de lejanos caladeros en aguas atlántico-africanas.

#### a. Huelva y condado de Niebla.

Huelva era el principal puerto pesquero de los dominios ducales. Su renta del pescado era la más importante que el duque obtenía en esa villa: alrededor de 400.000 mrs. al año a principios del siglo XVI <sup>46</sup>. Estas importantes cifras indican que Huelva era uno de los puertos pesqueros más activos de la costa atlántica andaluza y sólo equiparable al Puerto de Santa María <sup>47</sup>. La pesca de la sardina está documentada en las rentas que el duque obtenía de la misma: renta de "el lavar de la sardina", de la "sardina ahumada" y "el millar de la sardina". En total el duque arrendaba estas rentas por un total de 50.000 mrs. anuales <sup>48</sup>. Parte de la pesca obtenida por los barcos onubenses se transportaba y se vendía en el interior. Las villas de Niebla y Trigueros eran clientes habituales así como Beas y Rociana <sup>49</sup>. Sanlúcar de Barrameda compraba las sardinias en Huelva <sup>50</sup> y, aunque no tenemos documentos al respecto, Sevilla debía ser uno de los puntos de venta más importantes.

Huelva también será uno de los puertos que más activamente participará en la explotación de los ricos caladeros situados en la costa atlántico-africana. Sus barcos, junto a otros provenientes de Palos, Moguer, Gibraltar, Cartaya, Lepe, Ayamonte, el Puerto de Santa María, Cádiz, Sanlúcar de Barrameda, Canarias e incluso de puertos situados en el Cantábrico, faenaban de forma habitual desde principios del siglo XV desde el cabo Espartel hasta el cabo Bojador e incluso hasta el Río de Oro <sup>51</sup>. Desde el tratado de Tordesillas (1494) los barcos andaluces no

---

46. Ibidem.

47. MANUEL GONZALEZ JIMENEZ, "La baja Andalucía en visperas del Descubrimiento". *VII Jornadas de Estudios Canarias-América*, 1986. Publicado por la Caja de Ahorros de Canarias, pp. 125, 126.

48. Libros de cuentas de la Casa de Medina Sidonia...

49. Las alcabalas del pescado de esas localidades eran en el año 1509: Trigueros, 51.000 mrs.; Almonte, 13.000 mrs.; Niebla 3.000, mrs.; Rociana, 3.866 mrs.  
Libros de cuentas de la Casa de Medina Sidonia...

50. Antonio MORENO OLLERO, ob. cit. p. 105.

51. Antonio REMEU DE ARMAS, "Las pesquerías españolas en la costa de Africa (siglos XV-XVI). *Hispania*. 130. pp. 209-302

podían pescar al sur del cabo Bojador concentrándose la pesca en torno a los caladeros de Aguer, San Bartolomé, Santa Cruz de la Mar Pequeña y Bojador <sup>52</sup>.

La principal actividad de S. Juan del Puerto era la pesca, siendo la renta del pescado, junto a la de las salinas, la más alta de la villa: 70.000 mrs. anuales <sup>53</sup>. En Almonte, sin embargo, la pesca era menos relevante, tratándose de una pesca de litoral. El duque arrendaba en las extensas playas del término almonteño la pesquería del río del Loro <sup>54</sup>.

#### **b. Sanlúcar de Barrameda.**

La renta del pescado en Sanlúcar de Barrameda oscilaba en torno a los 130.000 mrs. anuales <sup>55</sup>. Era el segundo puerto pesquero de los duques y combinaba la pesca de bajura con una gran pesca en torno a los caladeros africo-saharianos <sup>56</sup>. Tenía en sus costas la pesquería de los corrales de Montijos, donde se pescaba la corvina <sup>57</sup> y los corrales del Gallego, propiedad del duque y arrendados por éste, donde se pescaba la acedía y, sobre todo, la corvina <sup>58</sup>. Sanlúcar de Barrameda compraba, sin embargo, sardinas en Huelva y en el Puerto de Santa María y una carabela ducal protegía a las embarcaciones de los pescadores del Puerto de Santa María cuando éstos faenaban hasta el cabo Aguer. Como pago por este servicios a la vueta los barcos portuenses entregaban en Sanlúcar de Barrameda cierta cantidad de pescada <sup>59</sup>.

## **2. LAS ALMADRABAS.**

En las costas de Barbate, Conil y Zahara se desarrollaba la pesca estacional del atún mediante la instalación de almadrabas. Esta peculiar pesca se realizaba durante los meses de mayo y junio, periodo en el cual el atún atravesaba las aguas gaditanas. El atún capturado se despiezaba, desangraba y se salaba en unas instalaciones construidas para tal efecto en la playa llamadas "chancas". Una vez introducido en barriles se transportaba por mar o por tierra a sus lugares de venta <sup>60</sup>. Para todas estas actividades se necesitaba abundante mano de obra que se reclutaba en los alrededores: Tarifa, Vejer, Medina Sidonia así

---

52. *Ibidem.*, pp. 305-307.

53. En Huelva se obtienen de la renta del pescado en los años 1509 y 1510, 70.000 mrs. La renta de las salinas oscilaba entre 1509 y 1511 entre 60.000 y 77.500 maravedis. Libros de cuentas de la Casa de Medina Sidonia...

54. *Ibidem.*

55. *Ibidem.* Para el periódico comprendido entre 1509 y 1511.

56. Antonio RUMEU DE ARMAS, *ob. cit.* p. 302.

57. Antonio MORENO OLLERO, *ob. cit.*, p. 106.

58. La renta obtenida por los duques por el arrendamiento de los corrales del Gallego ascendió en 1509 a 13.000 mrs. y en 1510 a 9.000 mrs.

59. Antonio MORENO OLLERO, *ob. cit.*, pp. 208, 209.

60. M.A. LADERO QUESADA, "Unas cuentas en Cádiz (1.485-1.486)", *"Cuadernos de Estudios Medievales"* II, III. Granada 1.975-76, pp. 100, 101.

como forasteros contratados por el duque a cambio de comida y salario. Los esclavos ducales realizaban las labores de cortar, desangrar y salar los atunes <sup>61</sup>. Las funciones de estos trabajadores era muy diversa: tiradores de cuerda, caladores, recueros de la mar, recueros de tierra, proeles, carpinteros, calafates, un clérigo y vigilantes en el cabo Roche <sup>62</sup>. En el año 1509 el duque contrató a cinco guardas: dos para vigilar el cabo Roche y tres para guardar la fortaleza de Torre de Guzmán de los "moros que pasan de allende". Por el trabajo, que duró cuarenta y cinco días, el duque abonó un total de 2.850 maravedís <sup>63</sup>.

La rentabilidad de las almadrabas era tal que los duques de Medina Sidonia se esforzaron repetidamente por mantener el monopolio de dicha actividad. Lográndolo durante muchos años comenzaron a surgir, desde mediados del siglo XV, los primeros conflictos entre los duques y otros señores de la región; las disputas con los Ponce de León fueron especialmente violentas. En 1474 se reconoce el derecho que tenía don Rodrigo Ponce de León a instalar las almadrabas de Sancti Petri y de Hércules en Cádiz, pero no puede explotar al mismo tiempo las de Rota. En los años 1477 y 1478 vuelve a plantearse el conflicto y en 1489 el duque de Medina Sidonia bombardea las almadrabas de Cádiz <sup>64</sup>. Con los Almirantes de Castilla el duque pleiteará entre 1445 y 1457 por la almadraba que instalaron aquéllos en Tarifa <sup>65</sup>. También los señores de Gibraleón se enfrentarán a los duques al intentar éstos instalar una almadraba en Punta Umbría en el año 1503 <sup>66</sup>.

Durante los meses de mayo y junio se activaba de forma muy importante toda la economía de la región: aumentaba el trabajo, se incrementaba la industria tonelera, la fabricación de cuerdas y se utilizaba gran cantidad de sal. El temporal incremento de población generaba beneficios a los comercios de la zona: los mesones, las tiendas y las mancebías de Conil, Chiclana, Vejer y Medina Sidonia veían aumentar sus ganancias en este periodo: en 1509 las mancebías de Medina Sidonia y de Vejer rentaban al duque alrededor de 26.000 mrs. anuales mientras que los mesones de Medina Sidonia, Vejer, Chiclana y Conil se arrendaban, durante el mismo periodo, por unos 70.000 maravedís <sup>67</sup>. También se veía reflejada en otras rentas señoriales la actividad almadrabera: así, "la renta de la carnicería de los dos meses de la almadraba" de Conil, arrendada en unos 22.000

---

61 . Alfonso FRANCO SILVA Y Antonio MORENO OLLERO, "Datos sobre el comercio del puerto de Sanlúcar de Barrameda en el primer tercio del siglo XVI". *Actas del II Coloquio de Historia Medieval Andaluza*. Sevilla, 1982, p. 292.

62 . Ibidem.

63 . Libros de cuentas de la Casa de Medina Sidonia...

64 . M.A. LADERO QUESADA, "Unas cuentas en Cádiz..." pp. 100-03.

65 . M.A. LADERO QUESADA, "Los señoríos medievales en el ámbito de Cádiz y Jerez de la Frontera..." p. 561.

66 . MA.A. LADERO QUESADA, "Los señores de Gibraleón", *Cuadernos de Historia*, 7, Madrid 1977; pp. 80-81.

67 . Las rentas de las mancebías de la región fueron las siguientes, para los años 1509, 1510 y 1511: Medina Sidonia: 20.000, 15.000 y 12.000 mrs. cada año; Vejer: 6.000, y 13.000 para los dos primeros años. Los duques poseían, asimismo, tres mesones en Medina Sidonia, dos en Vejer y uno en Conil y en Chiclana. Libros de cuentas de la Casa de Medina Sidonia...

68 . Ibidem.

mrs. en el año 1509 <sup>68</sup> y, sobre todo, las importantes rentas que el duque obtenía de los almojarifazgos de Medina Sidonia, Vejer, Chiclana y Conil que alcanzaron alrededor de los 500.000 mrs. en 1509, cerca de 600.000 mrs. en 1510 y más de 550.000 mrs. en 1511 y cuya base fundamental fue, sin duda, la venta del atún <sup>69</sup>.

El duque no arrendó nunca este negocio tan sustancioso y dirigió personalmente toda la actividad almadrabera. Por ello sólo tenemos datos parciales de los beneficios que se obtuvieron a principios del siglo XVI en los libros de cuentas <sup>70</sup>. Existe información, sin embargo, del año 1540 en el que se capturaron entre 40.000 y 60.000 atunes obteniéndose unos cuantiosos beneficios que ascendieron a unos 30.000 ducados <sup>71</sup>.

La madera era muy necesaria para la fabricación de barriles en los que se depositaban las piezas de atún. También era imprescindible para el almacenamiento del vino en botas y toneles. Los duques controlaban la renta de la madera arrendándola anualmente <sup>72</sup>. Sin embargo, los territorios ducales no podían abastecer de toda la madera que se necesitaba y por ello se importaba de Inglaterra, Flandes, y, sobre todo, de Galicia, Vizcaya y Santander <sup>73</sup>. Como medida paralela, la saca de la madera estaba terminantemente prohibida <sup>74</sup>.

El atún, debidamente embarrilado, se vendía en carretones por los pueblos andaluces y extremeños y, vía marítima, a Barcelona, todo el Levante español y a las ciudades italianas de Cagliari, Nápoles y Livorno <sup>75</sup>.

## **IV. EL COMERCIO.**

### **A. EL GRAN COMERCIO.**

#### **1. EL GRAN COMERCIO EN LA BAJA ANDALUCÍA.**

La Andalucía atlántica era punto de escala obligado en la ruta comercial más importante del Occidente europeo. Sus puertos servían de enlace entre los focos comerciales más activos de la época: las ciudades italianas, Inglaterra y Flandes. Los barcos extranjeros de diversas procedencias repostaban principalmente en Cádiz y en Sanlúcar de Barrameda, lo que representaba, para ambas localidades, importantes beneficios <sup>76</sup>.

---

68 . Ibidem.

69 . Ibidem.

70 . Ibidem.

71 . M.A. LADERO QUESADA, "Unas cuentas en Cádiz...", p. 101.

72 . Libros de cuentas de la Casa de Medina Sidonia...

73 . Antonio MORENO OLLERO, ob. cit. p. 204.

74 . A.D.M.S., leg. 687.

75 . Antonio MORENO OLLERO, ob. cit. p. 204.

76 . Antonio COLLANTES DE TERAN SANCHEZ, Historia de Andalucía, vol. III, Madrid-Barcelona. Ed. Cupsa-Planeta, 1,981, pp. 289-290.

Los puertos de la Baja Andalucía jugarán otro importante papel: serán el centro de un importante intercambio comercial con las costas del África Atlántico-occidental, con las Canarias y con Berbería. Con el África occidental serán los marinos andaluces los que realicen incursiones en busca de esclavos y oro <sup>77</sup>. Con las Canarias se entablará un comercio de naturaleza colonial: se importará orchilla y azúcar principalmente y se exportará una amplia gama de productos: aceite, vino, bizcocho, paños, objetos de metal y carne salada <sup>78</sup>. Será, sin embargo, con Berbería donde se realice un comercio más activo e importante. El puerto que encauzará y más tarde monopolizará todo el comercio con esta zona será Cadiz. Se traerán productos como el azúcar, productos alimenticios: la fruta, almendras y dátiles y cueros y pieles; se exportará trigo, lencería, paños y boquetes <sup>79</sup>.

Además de por su estratégica situación, los puertos andaluces atraían a los comerciantes extranjeros, ingleses, flamencos, bretones e italianos, por los productos que ofrecía la región. La base de las exportaciones la constituía la tríada mediterránea: los cereales, el vino y el aceite. También era importante la venta de pescado, sobre todo atún, sal, metales preciosos, jabón y una amplia gama de artículos <sup>80</sup>. Secundariamente, los mercaderes extranjeros encontraban en las tierras andaluzas un mercado en el que vender sus productos: cereales, en épocas de crisis, especias, seda y, sobre todo, productos textiles <sup>81</sup>.

La capital de la Baja Andalucía era Sevilla que, además de ser el centro comercial de todo el sur del reino de Castilla, era el lugar de residencia de los comerciantes extranjeros, principalmente genoveses, y el centro financiero de toda la región. Desde ella se dirigía todo el comercio encauzado a través del Guadalquivir, verdadera arteria de comunicación que unirá las tierras y los productos del interior con la costa y los barcos de los comerciantes extranjeros <sup>82</sup>.

## 2. GRAN COMERCIO EN LOS ESTADOS DUCALES.

### a. Centros comerciales.

La importancia que poseían el puerto y la villa de Sanlúcar de Barrameda en el comercio desarrollado en la Baja Andalucía, a fines de la Edad Media, tenía tres causas: era uno de los puertos que servían de enlace en el comercio entre Inglaterra y Flandes y las ciudades italianas. En este aspecto, su función se limitó, las más de las veces, a ser el puerto de carga y descarga de los productos que

---

77. Manuel GONZALEZ JIMENEZ, ob. cit. p. 138.

78. Ibidem, pp. 139-140.

ENRIQUE OTTE, "El comercio exterior andaluz a fines de la edad Media". *Actas del II Coloquio de Historia Medieval Andaluza*. Sevilla, 1982; pp. 229-231.

79. MANUEL GONZALEZ JIMENEZ, ob. cit.; pp. 140-142.

80. ENRIQUE OTTE, ob. cit. ; pp 194-233.

81. Ibidem.

82. ANTONIO COLLANTES DE TERAN SANCHEZ, *Historia de Andalucía...* pp. 291, 292, 300, 301.

iban dirigidos a Sevilla y que, debido a la envergadura de los barcos, no se podían llevar directamente a la capital hispalense. Esto afectó directamente a los barcos de los comerciantes genoveses ya que éstos desarrollaron una política de construcción de barcos de gran calado <sup>83</sup>. También, desde mediados del siglo XV, Sanlúcar de Barrameda, junto a otros puertos atlánticos, sobre todo Cádiz, desarrollarán un activo comercio con África y las Canarias <sup>84</sup>. En segundo lugar, Sanlúcar de Barrameda ofrecía salida a los productos que se producían en la región. En especial el vino y el atún, artículos éstos muy cotizados y apreciados por los mercaderes ingleses e italianos <sup>85</sup>. Por último, la villa sanluqueña era la capital de los señoríos del duque de Medina Sidonia, lugar de residencia del mismo y centro de sus negocios particulares <sup>86</sup>.

El segundo puerto en importancia de los señoríos ducales era Huelva. Era un centro pesquero de primer orden que desarrollaba sus actividades llegando, como arriba señalamos, a los lejanos caladeros del África occidental. Los barcos mercantes extranjeros recalaban en su puerto en busca de pescado, productos relacionados con el comercio con el África occidental: oro y esclavos y, sobre todo, atraídos por sus famosos vinos <sup>87</sup>. Algo parecido, pero en mucha menor escala, ocurría con San Juan del Puerto cuyo principal producto de venta era el vino que provenía de todo el condado de Niebla <sup>88</sup>.

Por último, Medina Sidonia y Vejer eran dos centros comerciales de gran importancia situados en el interior pero proyectados hacia el mar gracias, sobre todo, al negocio que proporcionaban las almadrabas de atún <sup>89</sup>.

## **b. Los productos.**

### **Exportaciones.**

#### **1. EL VINO.**

El vino era el principal producto de exportación de los señoríos ducales. Dos eran las áreas de producción vitícola: el condado de Niebla-Huelva y Sanlúcar de Barrameda. En ambos casos la mayoría de la producción era destinada a la exportación. Los vinos de la zona onubense, llamados "bastardos", tenían dos puertos de salida: S. Juan del Puerto y Huelva <sup>90</sup>. En el caso de Sanlúcar de Barrameda se trataba de la principal fuente de riqueza de la villa. En esta localidad se establecían normas reguladoras para la fabricación de envases así como la cali-

---

83. Ibidem, p. 301.

84. ANTONIO MORENO OLLERO, ob. cit. p. 208.

85. ALFONSO FRANCO SILVA Y ANTONIO MORENO OLLERO, ob. cit. p. 291.

86. Ibidem, p. 283.

87. Libros de cuentas de la Casa de Medina Sidonia...

88. Ibidem.

89. Ibidem.

90. Ibidem.

dad de los vinos que contenían los mismos <sup>91</sup>. La producción vitícola aumentó sensiblemente en ambas zonas a fines del siglo XV, de manera muy especial en Sanlúcar de Barrameda, debiéndose ello probablemente a una mayor demanda de los comerciantes extranjeros <sup>92</sup>. El principal destinatario de estos caldos era Inglaterra, Bretaña y Flandes <sup>93</sup>.

## 2. EL ATÚN.

El atún capturado en las almadrabas de Conil y Zahara constituía el negocio más rentable de los duques de Medina Sidonia. Con sus barcos intervenía directamente en las exportaciones del atún siendo sus destinos habituales el Levante español, Barcelona, Nápoles y Livorno. Anualmente fletaba el duque un promedio de cuatro barcos que trasportaban, cada uno de ellos, alrededor de seiscientos barriles grandes de atún <sup>94</sup>. Por tierra, el comercio del atún tenía menos importancia: se vendía en Extremadura y en toda Andalucía, sobre todo en Sevilla <sup>95</sup>. Los duques solían donar a sus monasterios anualmente una determinada cantidad de atún en concepto de limosnas. En el año 1.509 sustituirán, excepcionalmente, esta medida y donarán cereales <sup>96</sup>. Los mercaderes genoveses, afincados en Cádiz y los ingleses, instalados en Sanlúcar de Barrameda, serán los principales compradores de atún <sup>97</sup>. Las localidades más favorecidas por este comercio internacional fueron: Sanlúcar de Barrameda, por constituir esta villa el centro de las operaciones y negocios ducales, Medina Sidonia, Vejer, Chiclana y Conil <sup>98</sup>.

## 3. EL TRIGO.

De las sacas de trigo que periódicamente salían de los "Estados" ducales, de forma legal o fraudulente, apenas poseemos información. El duque exportaba trigo, generalmente procedente de sus tierras, a Vizcaya <sup>99</sup> y tenía la obligación, asimismo, de enviar este cereal a sus plazas africanas de Melilla y Cazaza. En el año 1.525 Melilla recibía tres o cuatro naves que además de trigo transportaban cebada, lienzo y armas. Aunque algunos barcos partían de Sanlúcar de Barrameda con trigo procedente de las tierras ducales, las muy habituales penurias de este cereal hacían que el trigo procediera generalmente del exterior, de Sevilla y, sobre todo, de Málaga <sup>100</sup>.

---

91. ANTONIO MORENO OLLERO, ob. cit. pp. 202-204.

92. M.A. LADERO QUESADA, "Dos cosechas del viñedo..." pp. 48, 49, 55, 56

93. ANTONIO MORENO OLLERO, ob. cit. pp. 202-203.

94. ALFONSO FRANCO SILVA Y ANTONIO MORENO OLLERO, ob. cit., pp. 285, 294, 295.

95. *Ibidem*, p. 292.

96. Libros de cuentas de la Casa de Medina Sidonia...  
ALFONSO FRANCO SILVA Y ANTONIO MORENO OLLERO, ob. cit., pp. 289-90.

97. Jerónimo Centurión compró al duque, en 1.528, atún por valor de 65.000 mrs.

98. Libros de cuentas de la Casa de Medina Sidonia...

99. ALFONSO FRANCO SILVA Y ANTONIO MORENO OLLERO, ob. cit., pp. 286-87.

100. ENRIQUE OTTE, ob. cit. pp. 233-34.

#### **4. LA GRANA**

La grana, procedente de Chiclana, Conil y Barbate era un producto muy cotizado cuyos compradores más habituales eran los comerciantes ingleses <sup>101</sup>.

#### **5. OTROS PRODUCTOS.**

Aunque no poseemos datos al respecto es muy lógico suponer que otros productos eran vendidos a los comerciantes extranjeros: el pescado de Huelva, especialmente las sardinas, y la sal procedente de las salinas de S. Juan del Puerto y, sobre todo, de Huelva, una de las mayores de la zona y que el duque arrendaba por la importante cifra de 200.000 mrs. anuales <sup>102</sup>.

#### **Importaciones.**

##### **1. PRODUCTOS TEXTILES**

Los productos textiles eran el principal artículo de importación. Todos los mercaderes extranjeros - flamencos, bretones, ingleses e italianos - ofrecían a los habitantes de los señoríos ducales sus paños y telas. Los flamencos se dedicaban a la venta de telas, los ingleses ofrecían sus paños y telas de Londres <sup>103</sup> y los bretones vendían telas de menor lujo que los anteriores y estaban especializados en ropas de lencería <sup>104</sup>. Aunque los compradores eran variados, los principales clientes eran la oligarquía de las diferentes localidades y el propio duque de Medina Sidonia. En el testamento del duque Juan, del año 1.507, se mencionan paños de gran lujo y altamente valorados <sup>105</sup>.

##### **2. TRIGO.**

Como ya anteriormente vimos, la escasez de trigo era una constante en Sanlúcar de Barrameda y muy frecuente en el condado de Niebla. Sanlúcar de Barrameda importará trigo de Sevilla, Lebrija, Jerez, Trebujena, Rota, Medina Sidonia y Chiclana pero también tendrá que ir en busca de este vital cereal al reino de Nápoles y Sicilia, Flandes, Inglaterra y Berbería <sup>106</sup>.

##### **3. MADERA.**

Se necesitaba madera para la fabricación de botas y barriles de vino y para los toneles donde se depositaba el atún. La renta de la madera estaba con-

---

101. ALFONSO FRANCO SILVA Y ANTONIO MORENO OLLERO; ob. cit., p. 208

102. La renta de la sal alcanzó en Huelva los 200.000 mrs. en los años 1.509, 1.510 y 1.511. Libros de cuentas de la Casa de Medina Sidonia...

103. ALFONSO FRANCO SILVA Y ANTONIO MORENO OLLERO, ob. cit., p. 290.

104. ANTONIO MORENO OLLERO, ob. cit., p. 211.

105. Libros de cuentas de la Casa de Medina Sidonia...

106. ANTONIO MORENO OLLERO, ob. cit., p. 94.

trolada por el duque <sup>107</sup>. La gran demanda de madera hacía que se comprara ésta a diversos mercaderes: a los ingleses y flamencos se les compraban mastiles y eran los vizcaínos, santanderinos y, sobre todo, los gallegos los que traían mayores cantidades de madera a los señoríos ducales <sup>108</sup>.

#### 4. EL ESPARTO.

El esparto era muy necesario para la actividad almadradera donde se necesitaban cuerdas para las redes. El esparto se compraba en Valencia y Alicante <sup>109</sup>.

#### 5. ESPECIAS.

Las especias eran importadas por mercaderes portugueses e italianos <sup>110</sup>, éstos últimos instalados en Cádiz y en contacto con Sanlúcar de Barrameda <sup>111</sup>. La renta de la especiería era controlada por los duques y era especialmente importante en Huelva y Sanlúcar de Barrameda. En esta villa los duques eran propietarios de las "doce tiendas de los especieros" que arrendaban por 27.000 mrs. anuales <sup>112</sup>.

#### 6. METALES.

Mercaderes vizcaínos y guipuzcoanos vendían periódicamente armas, lanzas, arcabuces, hierro bruto y anclas <sup>113</sup>. También los mismos duques transportaban a sus señoríos con sus propios barcos esos productos en el tornaviaje que realizaban tras haber enviado trigo a esas regiones <sup>114</sup>.

#### 7. OBJETOS DE LUJO

Los mercaderes flamencos estaban especializados en la venta de múltiples objetos de lujo: ámbar, cofres, cuchillos, espejos, relojes, rosarios y un largo etcétera <sup>115</sup>. En el testamento del duque Juan aparecen reseñados cofres barrados de Flandes por valor de hasta 1.500 mrs., sillas que alcanzan el valor de 3.500 mrs., una silla de bastimento de camino valorada en 7.450 mrs., un "blandon de la hacha de acofar" ... <sup>116</sup>. También los ingleses, aunque en menor medida, co-

---

107. Libros de cuentas de la Casa de Medina Sidonia...

108. ANTONIO MORENO OLLERO; ob. cit. p. 204.

109. Ibidem, p. 207.

110. MANUEL GONZALEZ JIMENEZ, ob. cit., p. 136.

111. ANTONIO MORENO OLLERO, ob. cit., p. 212.

112. Datos referidos al año 1.590.  
Libros de cuentas de la Casa de Medina Sidonia...

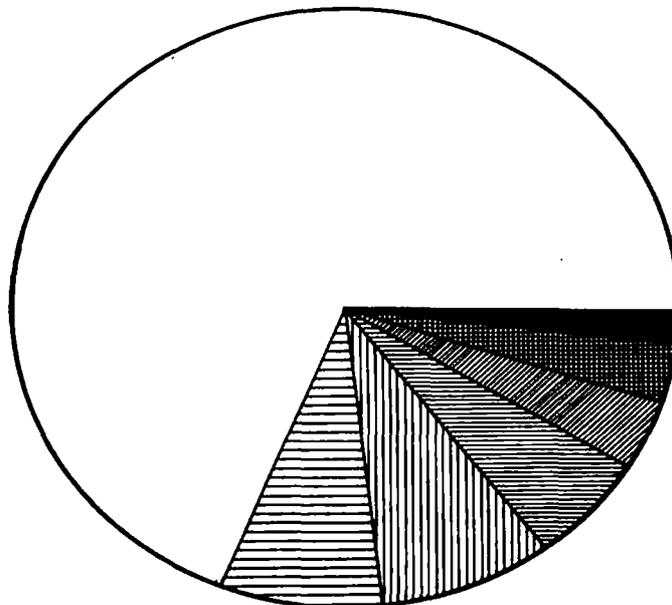
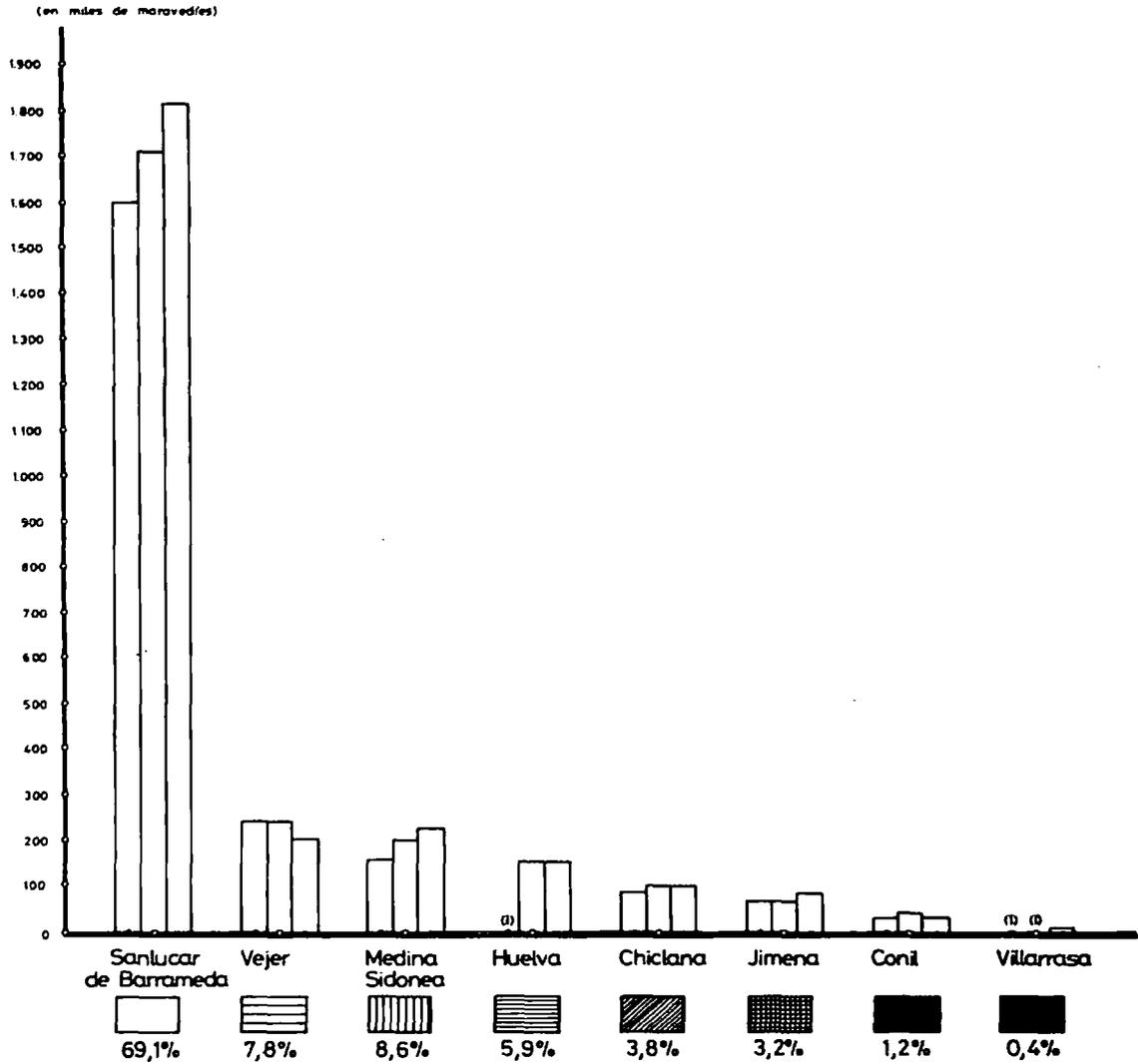
113. ANTONIO MORENO OLLERO, ob. cit. p. 205.

114. ALFONSO FRANCO SILVA Y ANTONIO MORENO OLLERO, ob. cit., pp. 286-87.

115. ANTONIO MORENO OLLERO, ob. cit. p. 211.

116. Libros de cuentas de la Casa de Medina Sidonia...

# LA RENTA DEL ALMOJARIFAZGO [1509 - 1511]



Porcentajes en el año 1511 sobre un total de 2,624,500 maravedíes.

● AÑO 1509  
 ○ AÑO 1510  
 ▲ AÑO 1511  
 (1) no existen datos

merciaban con rosarios y cuadros <sup>117</sup>.

### **c. Las rentas señoriales relacionadas con el gran comercio.**

Los datos sobre la infraestructura del gran comercio bajomedieval andaluz son bastante abundantes y han sido estudiados en numerosos trabajos. Sin embargo, del valor real de este comercio, de su repercusión e importancia en Andalucía no poseemos apenas información <sup>118</sup>. Una aproximación a este problema, en el caso concreto de los señoríos del duque de Medina Sidonia, es el estudio de las cifras de los arrendamientos de los almojarifazgos.

Las altísimas cifras del almojarifazgo de Sanlúcar de Barrameda, 1.600.000 en el año 1509, 1.712.500 mrs en el año 1510 y 1.812.500 mrs. para el año 1511, se basaban en dos hechos: en que Sanlúcar de Barrameda era el antepuerto de Sevilla, el lugar de almacenamiento de productos destinados a la ciudad hispalense y, en segundo lugar, a la exportación del vino y del atún <sup>119</sup>. Las cifras de los almojarifazgos de Vejer, más de 200.000 mrs. al año, de Medina Sidonia, alrededor de 200.000 mrs anuales y de Conil estaban relacionadas básicamente con la venta del atún <sup>120</sup>. Por último, el almojarifazgo de Huelva, arrendado por 154.000 mrs, anuales, se basaba en la exportación de los vinos bastardos. También, relacionado con ésto último, tenía el duque arrendada en Trigueros la renta de la "cargasón de los bastardos" por un valor de unos 90.000 mrs. anuales <sup>121</sup>.

## **B. EL COMERCIO LOCAL.**

### **1. INTRODUCCIÓN.**

Los conocimientos acerca del comercio interlocal son escasos y fragmentarios. Una aproximación al valor de los mismos puede realizarse a través del análisis de las alcabalas aunque en el presente caso sólo disponemos de datos respecto a las localidades del condado de Niebla, Huelva y Sanlúcar de Barrameda ya que la "tierra de la frontera" estaba exenta, salvo excepciones, del pago de las mismas.

### **2. MERCADOS, FERIAS Y TIENDAS.**

Los intercambios a nivel local se realizaban en los mercados y las ferias. Se vendían en ellos los productos básicos de subsistencia. Podían ser tanto productos artesanales como productos alimenticios. A finales del siglo XV, tanto los

---

117. ALFONSO FRANCO SILVA Y ANTONIO MORENO OLLERO; ob. cit., p. 290.

118. ANTONIO COLLANTES DE TERAN, *Historia de Andalucía...*, p. 290.

119. *Libros de cuentas de la Casa de Medina Sidonia...*

120. *Ibidem*.

121. La renta de la "cargasón de los bastardos" la arrendó el duque por 90.000 mrs. en el año 1.509, por 106.000 mrs. en el año 1.510 y por 85.000 mrs. en el año 1.511.  
*Libros de cuentas de la Casa de Medina Sidonia...*

mercados como las ferias serán insuficientes para poder abastecer las necesidades crecientes de la población. Los mercados periódicos se transformarán en mercados permanentes y diarios y las ferias languidecerán e incluso desaparecerán siendo sustituidas por las tiendas permanentes ya que los comerciantes extranjeros se asentarán en las localidades, desapareciendo, por tanto, la función básica de las ferias que era la de ser punto de encuentro e intercambio <sup>122</sup>. Este proceso se observa en las ferias de Sanlúcar de Barrameda, las llamadas "vendejas", que, nacidas a principios del siglo XV, se extinguen a finales del siglo XV, momento éste en que se producen en la villa los asentamientos permanentes de comerciantes bretones, ingleses y flamencos <sup>123</sup>.

Dentro de los productos artesanales que se intercambiaban los más importantes eran los paños. En Niebla existía la "renta de los paños y las ferias", que ascendía a unos 45.000 mrs. anuales, y que nos indica con su nombre la importancia de aquéllos dentro del conjunto total de ventas, mientras que en Huelva aparecía la "renta de los paños de feria" alcanzando unos 30.000 mrs. anuales. Otras rentas relacionadas con la venta de productos textiles eran "la renta de los sayales" de Niebla, "la renta de los paños" de Trigueros y la "renta de la ropa hecha" de Sanlúcar de Barrameda <sup>124</sup>. Las alcabalas de las fibras textiles eran menos importantes: las rentas del lino en Niebla, del esparto de Huelva y Vejer alcanzaron los 25.000 mrs. <sup>125</sup>. En la feria de San Miguel, en Niebla, se arrendaba por separado la "renta del jabón, loza y ajos" <sup>126</sup>. Otros productos artesanales muy solicitados eran los zapatos y la cortiduría. "La renta de las zapatos y cortiduría" de Sanlúcar de Barrameda se acercaba a los 30.000 mrs. anuales <sup>127</sup>. Por último, hay que nombrar también las rentas de las ollerías" y la renta de los cordones <sup>128</sup>.

También se intercambiaban productos procedentes del sector primario: pan, vino, aceite, pescado, almendras y fruta, cuyas rentas eran mucho mayores ya que a veces excedían el marco de las localidades y eran objeto de un comercio regional. Este sería el caso de la renta del pan, del aceite y, sobre todo, de la renta del pescado <sup>129</sup>.

---

122. ANTONIO COLLANTES DE TERAN, *Historia de Andalucía...*, pp. 280-85.

123. ANTONIO MORENO OLLERO, *ob. cit.*, p. 209.

124. Todas las cifras van referidas para los años 1.509, 1.510 y 1.511. "La renta de los sayales", en Niebla, oscilaba en torno a los 8.500 mrs. por esos años; la "renta de los paños", en Trigueros, suponían unos 9.000 mrs. anuales en el mismo periodo y el arrendamiento de la "ropa hecha" de Sanlúcar alcanzaba los 35.000 mrs. al año.

Libros de cuentas de la Casa de Medina Sidonia...

125. En los años 1.509, 1.510 y 1.511.

126. En el año 1.509 se arrendaba por 1.000 mrs.  
Ibidem.

127. Ibidem.

128. Ibidem.

129. El arrendamiento de la alcabala del pan, a principios del siglo XVI (años 1.509, 1.510 y 1.511) oscilaba entre los 300.000 y los 150.000 mrs mientras que, durante el mismo periodo, la alcabala del vino se acercaba a los 40.000 mrs. anuales.  
Ibidem.

Respecto a la importancia de las tiendas podemos inferir el gran desarrollo que adquieren las mismas en Sanlúcar de Barrameda. El duque poseía en dicha villa la propiedad de varias de ellas destacando las "doce tiendas de los especieros" <sup>130</sup>.

### 3. INTERCAMBIOS REGIONALES.

#### a. Las rutas.

El mayor centro comercial regional era Sevilla. En torno a su eje giraba toda la economía regional. Los señoríos del duque se comunicaban con la ciudad hispalense, vía terrestre, por varios caminos: con el condado de Niebla habían dos rutas paralelas. La primera de ellas, más al norte, unía las localidades de Sevilla, Castilleja de la Cuesta, Sanlúcar la Mayor, Villarrasa, Niebla, Trigueros y Gibralfuente. La ruta sureña enlazaba Sevilla con Bollullos de la Mitación, Aznalcázar, Pilas, Almonte, Rociana, Bonares, Lucena, Moguer, Palos y la Rábida <sup>131</sup>. Sanlúcar se comunicaba con Sevilla a través del río y por vía terrestre a través de Jerez y Lebrija. Las localidades de la "tierra de la frontera" formaban parte del camino que unía Sevilla con Algeciras: Sevilla, vía Lebrija, se unía con Jerez y esta ciudad enlazaba con Medina Sidonia y Vejer, una vez cruzado el río Guadalete por el vado de la Sera <sup>132</sup>.

Los diferentes territorios de los señoríos ducales estaban entre sí comunicados. Huelva estaba comunicada por tierra con Trigueros y Niebla a través de San Juan del Puerto y con el Aljaraque por medio de una barca que cruzaba el río Odiel. Existían una serie de caminos que unían las diferentes localidades del Condado: Villarrasa-Bollullos-Almonte-Niebla-Bonares-Lucena y Valverde-Beas-Trigueros. El punto de encuentro de todos los caminos era Niebla. A través de Almonte, por las marismas, se comunicaba el condado de Niebla con Sanlúcar de Barrameda. Esta villa se unía, vía terrestre, con Medina Sidonia y Vejer a través de Jerez. <sup>133</sup>.

El duque arrendaba el aprovechamiento de la barca que comunicaba Sanlúcar de Barrameda con las tierras almonteñas por 40.000 mrs. al año. En la villa de Huelva se arrendaban las barcas que comunicaban con Palos y con Aljaraque por 17.000 y 15.000 mrs. respectivamente mientras que el barcaje de San Juan del Puerto, que comunicaba con Moguer, alcanzaba los 10.000 mrs. anuales. En Chiclana el arrendamiento de la barca de Santi Pietro llegaba a 21.000 mrs. al año <sup>134</sup>.

---

130. *Ibidem*.

131. A. GONZALEZ GOMEZ, *Moguer en la Baja Edad Media (1.248-1538)*. Huelva 1.977. Ver gráfico núm. 6.

132. JUAN ABELLAN PEREZ, "Las vías de comunicación gaditanas en el siglo XIII. Cádiz en el siglo XIII. Actas de las Jornadas conmemorativas del VII centenario de la muerte de Alfonso X el Sabio. Excm. Diputación Provincial de Cádiz. Universidad de Cádiz. 1.983, pp. 127-133.

133. *Ibidem*.

134. Para el año 1.509.

## **b. Comercio regional.**

El negocio de las almadrabas del atún activaba un comercio regional muy dinámico. La necesidad de madera hacía que las villas y lugares del condado de Niebla abastecieran a las villas de la "tierra de la frontera" <sup>135</sup>. El vino de Sanlúcar de Barrameda se vendía en las villas de la frontera <sup>136</sup> así como la sal del Puerto de Santa María, de Cádiz y de Sanlúcar de Barrameda <sup>137</sup>. El atún, a su vez, era vendido por toda la geografía andaluza y por Extremadura, Sevilla recibía gran cantidad de atún procedente de Sanlúcar <sup>138</sup>.

El trigo era otro producto que ocasionaba una gran actividad comercial. Sevilla enviaba trigo a Sanlúcar de Barrameda y esta villa también recibía este cereal de Vejer, Medina Sidonia, Chiclana así como de Jerez y Lebrija. La "tierra de la frontera" también abastecía con frecuencia a Cádiz <sup>139</sup>.

El pescado de Huelva y San Juan del Puerto se vendía en parte a los "recueros" que lo llevaban al interior. Este pescado de "acarreo" se vendía en Trigueros, en Niebla y en Sanlúcar de Barrameda <sup>140</sup>. En esta última villa se compraban las pescadas y sardinas procedentes de Huelva y el Puerto de Santa María <sup>141</sup>. Huelva debía, aunque no tenemos datos, abastecer de pescado a Sevilla ya que la alcabala del pescado que poseía era muy alta <sup>142</sup>. Sanlúcar de Barrameda vendía a Sevilla acedías, ostras y congrios <sup>143</sup>.

Las altas alcabalas del aceite que poseían Medina Sidonia, 150.000 mrs. en 1.509, Sanlúcar de Barrameda, 100.000 mrs. en el mismo periodo, y Vejer, 43.000 mrs. para dicho año, nos hace suponer que este producto se vendía por toda la región <sup>144</sup>.

---

135. ALFONSO FRANCO SILVA Y ANTONIO MORENO OLLERO, ob. cit., pp. 288-89.

136. Ibidem, pp. 291.

137. Ibidem, pp. 293.

138. Ibidem, pp. 287-88.

139. ANTONIO MORENO OLLERO, ob. cit. pp. 99-100.

140. Libros de cuentas de la Casa de Medina Sidonia...  
A.D.M.S. leg. 687.

141. ANTONIO MORENO OLLERO, ob. cit., p. 105.

142. Libros de cuentas de la Casa de Medina Sidonia...

143. ALFONSO FRANCO SILVA Y ANTONIO MORENO OLLERO, ob. cit. pp. 287-88.

144. Libros de cuentas de la Casa de Medina Sidonia...

## **BIBLIOGRAFIA UTILIZADA PARA LA ELABORACION DEL MAPA.**

**ANTONIO DOMINGUEZ ORTIZ, "La población del reino de Sevilla en 1534". Cuadernos de Historia, 7, pp. 351-355.**

**MANUEL GONZALEZ JIMENEZ, "La Baja Andalucía en vísperas del Descubrimiento". VII Jornadas de Estudios Canarias-América, 1986, Publicado por la Caja de Ahorros de Canarias, pp. 111.**